



Póliza de seguro

Una póliza es el documento en el que las aseguradoras te dirán las condiciones generales y particulares del seguro que contrataste.



Además de indicar todos los datos de quien contrató el seguro y su vigencia.



Cómo leerla adecuadamente

Los expertos te sugieren comenzar por las condiciones particulares. Es la mejor manera de saber qué es exactamente lo que tienes contratado y qué cubre tu seguro para no hacerte un lío.

En las condiciones particulares también aparecen tus datos personales, los de las personas que tienes incluidas en la póliza, tu edad, lo que pagas y cada cuando lo pagas.



Ojo: tus amigos los aseguradores te recomiendan anotar el número de póliza y el teléfono de la compañía junto con los números de emergencia. Así, en caso de necesitar sus servicios, la aseguradora podrá apoyarte rápidamente en todo lo que necesites.



AMIS ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGURO **crece seguro ponte listo** **CARÁTULA DE LA PÓLIZA DE SEGUROS**

DIRECCIÓN, C.P. 10000, MÉXICO, D.F. TELÉFONOS DE ATENCIÓN 01 800 00000000 DESDE EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O 0000-0000 EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU ÁREA METROPOLITANA

DATOS DEL CONTRATANTE		NO. DE PÓLIZA	AGRUPACIÓN	FAMILIA	CIS
Nombre:		PÓLIZA ANTERIOR	PRIMA NETA		
Dirección:		R.F.C.	FINANCIAMIENTO		
		MONEDA	GASTOS DE EXPEDICIÓN		
		TIPO DE DOCUMENTO	IMPUESTO 16%		
PRODUCTO SEGURO MÉDICO		FECHA INICIO	PRIMA TOTAL		
		FORMA DE PAGO			
		VIGENCIA DE LA PÓLIZA			
		DESDE LAS 12:00 HORAS			
		HASTA LAS 12:00 HORAS			

ARTÍCULO 94 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO.- SI EL CONTENIDO DE LA PÓLIZA O SUS MODIFICACIONES NO CONCORDAREN CON LA OFERTA, EL ASEGURADO PODRÁ REPRISAR LA RECTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS VEINTA DÍAS QUE SIGAN AL DÍA EN QUE RECIBA LA PÓLIZA. TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SE CONSIDERARÁN ACEPTADAS LAS ESTIPULACIONES DE LA PÓLIZA (O DE SUS MODIFICACIONES). SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA DENOMINADA EN ADELANTE LA "COMPAÑÍA" PROTEGE A LAS PERSONAS QUE APARECEN EN LA PÓLIZA Y SUS ENDOGOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DE ACUERDO A SUS CONDICIONES. EN CASO DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD CUBIERTOS POR EL MISMO, HASTA POR LA SUMA ASEGURADA MÁXIMA QUE CORRESPONDA A CADA ASEGURADO.

TELÉFONOS PARA REPORTAR SINIESTRO, CONSULTAR LA RED MÉDICA Y DE PROVEEDORES EN CONVENIO O EN CASO DE DUDA:

NOMBRE DE LA ASEGURADORA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE POR ENF. CUBIERTA**	COASEGURO POR ENF. CUBIERTA	TOPE DE COASEGURO POR ENF. CUBIERTA

LÍMITES

- HONORARIOS MÉDICOS Y/O QUIRÚRGICOS POR REEMBOLSO
- HONORARIOS DE:
 - 1 ANESTESIÓLOGO *
 - 2 PRIMER AYUDANTE *
 - 3 SEGUNDO AYUDANTE *
- DE LO PAGADO POR SEGUROS INBURSA POR EL CONCEPTO 1.
- CUARTO Y ALIMENTOS (DIARIOS)
- CONSULTAS O VISITAS MÉDICAS (DIARIAS)
- CONSULTAS EN TERAPIA INTENSIVA (DIARIAS)
- ENFERMERA A DOMICILIO (POR TURNO)
- AMBULANCIA TERRESTRE
- PROTESIS, MIEMBROS ARTIFICIALES Y/O APARATOS ORTOPÉDICOS

EN MÉXICO CÚBRE HASTA

COBERTURAS ADICIONALES

NACIONAL Y EMERGENCIA INTERNACIONAL
 MAT. MATERNIDAD
 EXENCIÓN DE DEDUCIBLE POR ACCIDENTE
 ***DEDUCIBLE POR ACC. CUBIERTO \$500
 DISMINUCIÓN DE COASEGURO EN PAGO DIRECTO
 ECF: ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN EL

COBERTURAS ADICIONALES SUMA ASEGURADA

NOMBRE DEL AGENTE FECHA DE EXPEDICIÓN NOMBRE DE LA ASEGURADORA

LA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL Y LA NOTA TÉCNICA QUE INTEGRAN ESTE PRODUCTO, ESTÁN REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36-A, 36-B, Y 36-D DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES DE SEGUROS. BAJO EL(S) REGISTRO(S) NÚMERO



También se detallan las coberturas, es decir, todo lo que protege y cubre ese seguro para que tú, tu familia o tus bienes estén protegidos.

Pregunta a tus papás si cuentan con un seguro de auto, de vivienda, de salud, de vida o de viaje.

Revisenla juntos para conocer más detalles sobre su seguro.